

IV MARCHA MTB CICLOTURISTA SAN BICICLETO

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

El C.D.E. MTB SAN BICICLETO organiza la IV Marcha MTB SAN BICICLETO que tendrá lugar el Domingo 4 de septiembre de 2016, con salida en Recinto Ferial sito en la Avda. España y llegada en el mismo lugar en Humanes de Madrid.

La IV marcha Mtb San Bicicleta es una marcha ciclo deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo-turismo-Ciclismo para todos de la RFEC , dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de las artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

1. La salida se dará el domingo 4 de Septiembre 2016 a las 9:00 horas.
2. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.
3. El cierre de control será el domingo 4 septiembre a las 14:00 horas.

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

Art. 2 RECORRIDO

El publicado en la página oficial del Club MTB San Bicicleta.

El itinerario discurre por caminos y sendas del Parque regional del Guadarrama y cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, qué se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia, viento....por tanto debe prever que su indumentaria, calzado...así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba

Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

Art. 3 INSCRIPCIÓN Y PLAZAS

El máximo de participantes es de **500**.

Las inscripciones se abren el 13 Junio de 2016 y se cierran el 28 de Agosto del 2016 o hasta agotar plazas.

Estas inscripciones tiene un importe de:

1. Desde el 13/6/2016 al 31/7/2016 un importe de 12 euros.
2. Desde el 1/8/2016 al 28/8/2016 un importe de 15 euros.

Todos los inscritos en la IV Marcha de San Bicicleta recibirán un obsequio conmemorativo de la presente edición

La edad mínima para participar en la prueba son 14 años cumplidos antes del día de la prueba para las rutas 1 y 2, y sin edad mínima para la ruta 3 (entendiendo por edad mínima la adecuada para poder realizar la marcha).

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por plataforma de pago seguro, por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Art. 4 CATEGORIAS Y PREMIOS

La edad mínima para participar en la prueba son 14 años cumplidos antes del día de la prueba, y siendo menor de edad con una autorización y acompañado por un tutor.

Premios: masculino y femenino a los más jóvenes y más veteranos de cada ruta

Premio Club más numeroso: mínimo 6 integrantes del club inscritos y con equipación de club.

Premio Club más lejano: mínimo 6 integrantes del club inscritos y con equipación de club

Art. 5. SEGURO

Para participar es obligatorio suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Es el seguro valido aceptado por la autoridad.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en la casa de la juventud de Humanes de Madrid ,C/Cañada, numero 2 ,Humanes de Madrid, el día 2 de septiembre desde las 10:00 horas hasta las 21:00 horas y el día 3 de septiembre desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI.

Art. 7 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de 2 ambulancias con equipo de primeros auxilios y Protección. Civil, varios vehículos-escoba, y un equipo de fisioterapeutas.

Art. 8 SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por vías abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 9 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 10 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 11 MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocaran contenedores de basura hasta una distancia máxima de 25 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art. 12 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la IV Marcha MTB San Bicicleta a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 13 PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
4. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
5. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.

6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
7. No utilicen el casco (es obligatorio)
8. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

Art. 14 CONTROLES

TIEMPOS DE PASO Y CIERRE

El tiempo máximo de entrada en meta será de 5 horas, finalizando todas las pruebas el domingo a las 14:00, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido quedara excluido de la prueba.

Se establecerá un primer cierre de control para la marcha larga.

En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los participantes que no cumplan con las expectativas de los tiempos establecidos para los controles de cierre, así como a cualquiera que haya infringido las normas de la prueba, no haya completado el recorrido marcado, no lleve el dorsal reglamentario de forma visible, desatienda las indicaciones de los organizadores o mantenga una actitud poco deportiva hacia los demás corredores, tenga problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos, etc.....) que puedan poner en peligro su salud. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán entregar el dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.

Art. 15 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma

Art. 16 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 17 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Club MTB San Bicicleta, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad del Club MTB San Bicicleta le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club MTB San Bicicleta.